



**Departamento de Rentas
REJG/FMGR/MCE/mce**

**REF.: Solicitud Patente Alcohol de giro
" RESTAURANTE DE TURISMO "**

SANTA CRUZ, julio 05 del año 2018.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y, el D. L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud y el Informe N° 127, de fecha 05/07/2018, presentados por el Departamento de Rentas; el Informe N° 14, de fecha 28 de junio del año 2018, del Director de Control y, el Certificado N° 330, de aprobación del Concejo Municipal, de fecha 03/07/2018;

DECRETO:

EXENTO N° 2.023.- /

APRUEBESE solicitud Patente Alcohol, clase " Id " de giro " RESTAURANTE DE TURISMO " a nombre de SPA PATRICIA ANDREA RAVANAL GONZÁLEZ E.I.R.L., R.U.T. N° 76.338.376-8, con domicilio comercial en Hijuela 25, S/N° sector Barreales, de la comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-